



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de agosto del 2005  
No. 37

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LIC. CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GARATE, NOTARIA PROVISIONAL NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2969, 2992, 2996, 2997, 1170-B1, 1171-B1, 1322-A1, 1323-A1, 3003, 2998, 3001, 3002, 1325-A1, 1326-A1, 1327-A1, 1328-A1, 1330-A1, 2987, 3006-BIS, 2988, 1161-B1, 1162-B1, 1164-B1, 1165-B1, 1163-B1, 1166-B1 y 1169-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2994, 2991, 3004, 3005, 2981, 3000, 2989, 2983, 3006, 1324-A1, 1167-B1, 1168-B1, 2982, 2986, 2990, 2999, 2995, 2984, 1273-A1, 2985 y 2993.

**“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, efectúo aviso de inicio de funciones como Notaria Provisional de la Notaría Pública número 153 del Estado de México, en las oficinas ubicadas en Circuito Científicos No. 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, número telefónico 5-3-93-45-85, fax 5-3-93-10-60, con un horario de atención al público de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Atentamente

Lic. Claudia Gabriela Francóz Gárate  
Notaria Provisional de la Notaría Pública 153 del Estado de México  
Rúbrica y Sello de autorizar

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 920/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR BECERRIL GARCIA a través de su endosatario en procuración en contra de HILDA BECERRIL GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en una sala constante de tres piezas, con once cojines, en color verde floreado con blanco y azul, en buenas condiciones, un librero constante de dos puertas en color café oscuro, en la parte de arriba tres compartimientos y dos puertas con cristal, en la parte de abajo cuatro compartimientos y cuatro puertas, la madera es tipo caoba, en buen estado de uso con un valor comercial de \$ 4,233.33 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores. Toluca, México, once días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucelly de los Angeles Santin Cuevas.-Rúbrica.

2969.-19, 22 y 23 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 626/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por MARIA VICTORIA GARCIA MAYA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble denominado Teypamilpa, ubicado en calle Independencia número once, en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por la promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con la señora ANA MARIA MAYA MENDOZA en fecha veinte de abril de mil novecientos noventa, poseyéndolo la promovente por más de quince años en calidad de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, dicho inmueble cuenta con una superficie de 325.26 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.92 m y linda con calle Independencia; al sur: 11.32 m y linda con José Manuel García Maya; al oriente: 28.61 m y linda con Gloria Maya de Santillán y Ana María Maya Mendoza; y al poniente: 29.89 m y linda con Virginia Maya Soberanes y Pedro Ayala Huidobro. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciséis de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

2992.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 422/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en su carácter de endosatario en propiedad de HUGO ROMERO GARDUÑO en contra de JAIME COLIN SANTANA, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una televisión marca LG Ginemastar, modelo CP-20J52A, número de serie 311RM35750, con antena de conejo, con siete botones al frente y entradas de audio y video, con control remoto, funcionando. 2.- Un mini componente marca Sharp, para tres discos compactos, doble cassette, sin perilla del volumen, modelo número CD-C1600Z (BK), señal número 61002618, con dos bocinas de la misma marca, modelo CP-C1600Z (BK), todo sin comprobar su funcionamiento. 3.- Una lavadora marca General Electric, modelo LGC28L, con capacidad para diez litros color blanco con beige, con molduras azules, manguera azul, con algunos raspones en la parte superior, serie número 0212M159861, con tapa en general en buenas condiciones, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las trece horas del día viernes nueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2996.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 182/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en su carácter de endosatario en propiedad de ISRAEL LOPEZ SALGADO en contra de SERGIO MACIAS GONZALEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una mesa de impresión mediana con base de metal color azul con resorte integrado, sin marca ni algún número de identificación, con un valor de \$ 862.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). 2.- Una mesa de impresión pequeña con base de madera color verde, con resorte integrado, sin marca ni número de identificación ya que ambas son hechizas es decir no son hechas de fábrica, con un valor de \$ 487.60 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS 60/100 M.N.). 3.- Un Rack de secado para serigrafía con cincuenta estaciones medida sesenta por sesenta centímetros, con un valor de \$ 2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 4.- Un mostrador de herrería color crema con cristal en la parte frontal, superior y laterales con dos repisas de cristal, de aproximadamente dos metros veinte centímetros de frente, noventa centímetros de alto y sesenta y cinco centímetros de ancho en regulares condiciones, con un valor de \$ 2,550.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Veinticinco marcos para serigrafía de distintas medidas, con un valor de \$ 1,375.00/100 M.N. (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

PESOS 00/100 M.N.): 6.- Un quemador de gas de tres parrillas, con base de ángulo en color azul aproximadamente un metro veinte centímetros de frente con un valor de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 7.- Un quemador de gas con base de lámina color gris, con charola de acero inoxidable, de dos quemadores, de aproximadamente un metro de frente con un valor de \$ 880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Para lo cual se señalan las trece horas del día martes seis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,796.50 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantan, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2997.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 507/05.

C. DANIEL MARTINEZ CALVILLO.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que la señora LISBETH LAURA CRUZ VILLEGAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con el demandado; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, en fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil dos, la suscrita y el hoy demandado contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como lo acredito con la copia certificada del estado público que se anexa a la presente demanda, y por auto de fecha nueve de agosto de dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1170-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 607/2004.

CARLOS DIOSDADO SALMERON.

ANTONIO BARBERENA MALDONADO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil la acción de obra peligrosa a CARLOS DIOSDADO SALMERON, respecto del inmueble ubicado en lote uno, manzana ochenta y dos, calle Brasil, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 176.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 m con lote 03 baldío; al sureste: 08.00 m con linderos del fraccionamiento; al suroeste: 22.00 m con lote 1 que pertenece al demandado; y al noroeste: 08.00 m colinda con calle Brasil, las prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: 1.- Que en fecha 19 de septiembre de 1991, adquirió en propiedad el C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO el terreno ubicado en lote dos, manzana ochenta y dos, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias antes referidas. 2.- En el mes de diciembre de 1995, inició en dicho terreno una construcción de aproximadamente 48 metros cuadrados de tabique y loza, construyendo con la misma en el mes de mayo de 1996, la cual se utilizó como bodega y taller. 3.- En el mes de enero del 2002, se percató que el demandado iniciaba trabajos de construcción de un edificio en el predio contiguo, ubicado en el lote uno, manzana ochenta y dos, calle Brasil, Fraccionamiento de Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec. 4.- En el mes de febrero del 2003, el demandado terminó la construcción de su edificio en el terreno antes mencionado. 5.- A consecuencia de dicho edificio hace aproximadamente ocho meses, se empezó a notar un ligero hundimiento en el edificio del demandado, originando que la construcción del C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO se hundiera con el edificio. 6.- Es el caso que ha continuado dicho hundimiento del edificio del demandado apareciendo peligrosas cuarteaduras en las paredes de la construcción del C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO, contiguas al edificio de su vecino hoy demandado, así como del piso el cual está partido por la mitad a consecuencia del hundimiento que origina el edificio del hoy demandado. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de CARLOS DIOSDADO SALMERON, se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha veintiocho de junio del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dieciséis de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1171-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente marcado con el número 120/99, promovido por GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas del día catorce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Independencia, casa seis, condominio VII, Conjunto Habitacional El Obelisco, en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, México, 12 de agosto del 2005.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1322-A1.-22, 25 y 29 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 400/2004-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISABEL SILVA MORENO, en contra de CIRILO PEREZ PIMENTEL Y MARIA ELENA INFANTE FUENTES, se han señalado las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Campana número ochenta y dos, Colonia El Tesoro, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.17 m con calle Campana; al sureste: 21.00 m con lote 35; al suroeste: 7.10 m con lote 17; al noroeste: 21.00 m con lote 33, con una superficie total de 148.00 metros cuadrados, con un valor asignado al remate \$ 308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1322-A1.-22, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**FILIBERTO VIGUERAS MONDRAGON.**

En los autos del expediente número 417/05-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN CRUZ GONZALEZ (su sucesión) en contra de FILIBERTO VIGUERAS

MONDRAGON, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FILIBERTO VIGUERAS MONDRAGON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de los codemandados, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión) del terreno marcado con el número 9, manzana 449, letra "A", Fraccionamiento Oeste, Colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y la construcción que sobre el mismo se encuentra edificada, llamada como la casa número 76, de la calle San Antonio, con una superficie de 354 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12 metros cuadrados con Avenida San Antonio; al sur: en 11 metros cuadrados 45 centímetros con el Ex-Ejido San Antonio Zomeyucan; al este: en 30 metros cuadrados con 02 centímetros con lote 8; y al oeste: en 30 metros cuadrados con lote 10.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**JULIO PIZARRO VELASQUEZ.**

Se le hace saber que en este juzgado, se tramita el expediente 100/05-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ en contra de JULIO PIZARRO VELASQUEZ Y OTRO, demandándole lo siguiente: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor y en lo personal la usucapión, y en consecuencia de ello, me he convertido en propietaria del inmueble marcado con el lote número 3, de la manzana 99, letra C, del Ejido de San Esteban Huitzilacasco, Estado de México, cuyo domicilio oficial actualmente es calle Terminal número 2, Col. San José de los Leones, Naucalpan, Estado de México, el cual consta de una superficie de 156.85 metros cuadrados totales el cual ocupo y tengo posesión en calidad de propietaria desde el día 28 de febrero de 1998. B).- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva como título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Tlalnepantla, Estado de México, cancelado totalmente la inscripción que aparece a favor del demandado JULIO PIZARRO VELASQUEZ, respecto del inmueble que tengo posesión. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Naucalpan de Juárez, México, a uno de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 87/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROGELIO MARES DOMINGUEZ en contra de MELESIO MARES BAEZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de junio del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada MELESIO MARES BAEZ, medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que ha operado a favor de suscrito, la acción de usucapión del inmueble ubicado en la calle de San Luis Potosí número 15-A, Colonia Constitución de 1917, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se precisan en el capítulo de hechos de esta demanda. B).- La declaración judicial de que el suscrito se ha convertido en legítimo propietario del lote de terreno y casa en él construido, en todo cuanto de hecho y de derecho me correspondía, por encontrarme en el supuesto y por haber reunido los requisitos que establece para ello los artículos 5.128 y 5.129 del Código Civil para el Estado de México. C).- En consecuencia de las anteriores prestaciones se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado y al registrador de dicha dependencia adscrito a este H. municipio, proceda a inscribir la sentencia que recaiga al opresente proceso y de la cual se desprenda que ha adquirido la propiedad en litis por medio de la acción aquí intentada. D).- El pago de los gastos y las costas que el presente juicio me origine. Fundándome para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Son dados el día veinte de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 41/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO RUIZ ACOSTA, en contra de LA ROMANA, S.A., el actor demanda a la persona moral demandada LA ROMANA, S.A., la declaración judicial y reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión con respecto al inmueble materia del juicio, mismo que se encuentra ubicado en calle Zacatecas, lote 28, manzana 18-W, Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y como consecuencia de lo anterior se declare que el mismo actor se ha convertido en propietario del predio antes

indicado. Por lo que ignorándose el domicilio de la persona moral demandada LA ROMANA, S.A., se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 410/2005, la C. OLGA PORCAYO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencia de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano sin número, barrio La Concepción en San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colinda con calle Pensador Mexicano, al sur: 11.00 metros colinda con Juan Carlos Porcayo Gutierrez, al oriente: 12.00 metros colinda con Raúl Pérez, al poniente: 12.00 metros colinda con Juan Carlos Porcayo Gutiérrez, el cual tiene una superficie de 132.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo inmueble. El Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3003.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 499/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HORACIO BACA ALMAGUER, a través de sus endosatarios en procuración en contra de RODOLFO ROBLES DAMIAN, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día siete de septiembre de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "1.- Un vehículo Nissan, Tsuru, Sedan, modelo mil novecientos ochenta y nueve, clave vehicular 5047103, serie-motor E16185701M, placas LSY-14-30, color blanco, cuatro puertas, estándar, interiores gris, aboyado la facia, la facia rota, aboyado y rota la caiavera trasera izquierda, aboyada y con un hoyo la cajuela, llantas en mal

estado, espyler aboyado. 2.- Un televisor nacional, de color de uso en mal estado, funcionamiento con doce botones para su funcionamiento, videologik, modelo TC-414. 3.- Un televisor Hitachi, sin probar su funcionamiento serie FH29848. Sirviendo de base la cantidad de \$17,700.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito de la parte actora, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate, así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primer Código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2998.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ALEJANDRO ANTONIO CARLOS.

La C. PAULA OSORIO VELAZQUEZ, por conducto de su apoderado legal el señor ENRIQUE OSORIO ARELLANO, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 255/05, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial Temascaltepec, México, a quince de agosto de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3001.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALICIA CHAVEZ CUEVAS Y FRANCISCO EUGENIO BAEZ HERNANDEZ, promueven en el expediente número 274/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de JOSE CALVO GARCIA Y SILVIA GARCIA GALINDO,

reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que los actores se han convertido en propietarios en virtud de haber operado la usucapión, respecto de la parte alícuota de terreno que le corresponde a la vivienda marcada con el número 83 B-D (derecha) ubicada en la manzana 23, lote 15, calle Rancho el Sauce, fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que a continuación se describen, vivienda derecha, edificio "B", al norte: 9.40 metros con propiedad privada lote 16, al este: 3.00 metros con su cochera, al sur: 0.50 metros con su patio de servicio, al oeste: 1.150 metros con su patio de servicio, al sur: 4.45 metros con sala y comedor de vivienda izquierda, al oeste: 1.150 metros con cocina de vivienda izquierda, al sur: 4.45 metros con cocina de vivienda izquierda, al oeste: 2.95 metros con su jardín, teniendo una superficie aproximada de 34.43 metros cuadrados. Planta Alta. Al norte: 9.40 metros con propiedad privada lote 16, al este: 3.00 metros con vacío de su cochera, al sur: 3.10 metros con vacío de su patio de servicio, al oeste: 1.50 metros con vacío de su patio de servicio, al sur: 2.55 metros con recámara 3 y pasillo, al oeste: 1.50 metros con baño de vivienda izquierda, al sur: 2.55 metros con baño de vivienda izquierda, al este: 0.75 metros con baño de vivienda izquierda, al sur: 1.20 metros con closet de recámara 2 de vivienda izquierda, al oeste: 3.70 metros con vacío de su jardín. Teniendo una superficie aproximada de 32.61 metros cuadrados, con una superficie total de 67.04 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior se ordena la cancelación de la inscripción que se encuentra a nombre de los demandados y se inscriba a favor de los actores la sentencia que se llegue a dictar, la cual servirá de título de propiedad en el registro público. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio hasta su total solución. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha seis de julio del año dos mil cinco, ordenó emplazar a los demandados JOSE CALVO GARCIA Y SILVIA GARCIA GALINDO, por medio de edictos, haciéndoles saber a dichos codemandados que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la mencionada resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado este plazo no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta, se dejan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta población, boletín judicial, así como en la puerta de este tribunal. Se expiden a los catorce días del mes de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3002.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 461/03.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V, en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CORTES, expediente 461/2003, El C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó diversos auto dictado en la audiencia de fecha trece de julio del año dos mil

cinco, por medio del cual se ordenó subastar en segunda almoneda el inmueble ubicado en calle de Chilpancingo, número catorce, colonia Buenavista, Tultitlán, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre de esta jurisdicción como son los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros del Juzgado y en el periódico Sol de México y en la ubicación del inmueble a subastar, como son los tableros de avisos del Juzgado exhortado, Tesorería Municipal y GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, así como en el periódico de mayor circulación donde se ubica bien raíz, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado con la rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo, esto es, el valor del avalúo es la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y la rebaja del veinte por ciento de esta cantidad arroja la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), luego-entonces esta cantidad servirá de base para el remate en segunda almoneda, debiéndose preparar el remate como esta ordenado en autos y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año en curso.-México, D.F., a 02 de agosto de 2005.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz.-Rúbrica.

1325-A1.-22, 26 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
TULTITLAN, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 343/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NANCY GUADALUPE CORTE PICHARDO en contra de JUAN FRANCO GUERRERO, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por auto dictado en fecha once de agosto del año dos mil cinco, se señalaron las diez horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bienes inmuebles embargados consistentes en una guitarra eléctrica marca Kalamazoo, hecha en Estados Unidos Americanos, color rojo con blanco, brazo de madera, con dos amplificadores Peavey, color negro con serie número 00-06238282, y otro marca Crate modelo BX-25, serie número B25DF40900, un minicomponente Akawa en un mueble al parecer de madera o formaica, contiene un tornamesa serie 96AEI3AD300654 con reproductor para cinco discos compactos con número de serie G15AJ85A0300174, otro reproductor de discos con número de identificación AMC9010091-371, el radio sector número de serie 496AJ81A0300256, la grabadora reproductora de cassettes con número de serie 0720ZA0300105 y el aplicador de audio serie número 615AJ78A0300018 con dos bocinas modelo AX-120, un televisor marca Samsung a colores de veinte pulgadas modelo LT2088BW y serie número 3CCTCO2968D y un DVD marca Daewoo color gris plateado serie número 206BG01887, sirviendo como postura legal la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado, por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero por ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

1326-A1.-22, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 472/04.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por VERTIZ VAZQUEZ VDA. DE ARRACHE MARIA CRISTINA en contra de MARTHA ELENA LOPEZ CASARIN, mediante proveídos de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos, y ubicado en calle Colorines número 59, fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, código postal 04700, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias especificadas en autos, y señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre del dos mil cinco, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'791,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, publicaciones que deberán realizarse en los estrados de este H. Juzgado, en el periódico Diario Milenio, y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado exhortado, en el periódico oficial del Estado o en el periódico de mayor circulación que designe el Juzgado exhortado y en las oficinas de recaudación de rentas de la entidad o en los lugares públicos de costumbre.-La. C. Secretaria de Acuerdos B por Ministerio de Ley, Lic. Lucía Martha Alemán Hernández.-Rúbrica.

1327-A1.-22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
CELAYA, GUANAJUATO  
E D I C T O**

Publíquese este por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en el tableros de avisos de este Juzgado, a fin de que dentro del término legal de 30 días contados a partir de la última publicación del periódico oficial, se presente el C. JUAN FERNANDO RELLO MENDOZA, en su calidad de acreedor, a deducir sus derechos que le pudieran corresponder en el juicio ordinario mercantil número M253/99, promovido por ROBERTO VALENCIA RIVERA MUTIO y continuado por la C. CLAUDIA MONICA VALENCIA CENDEJAS, en su calidad de apoderada legal de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAMESA, S.A. DE C.V., en contra de YOLANDA TORAL ALMANZA.-Doy fe.-Celaya, Guanajuato a 21 de junio del año 2005.-El Secretario del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, Lic. Juan Carrera Tapia.-Rúbrica.

1328-A1.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 504/03, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por METECNO S.A. DE C.V., en contra de TECHADO MEXICANOS S.A. DE C.V., el Juez Noveno

de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó en auto de fecha tres de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio se señalan las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, consistente en: Una camioneta, marca Chevrolet, C-35 Chasis-cabina, modelo 1999, color blanca, transmisión Manual, Dirección Hidráulica, serie número 3GJC54K7XM104299, motor hecho en México, placas de circulación KU07-202 del Estado de México, en la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para su primera almoneda de remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial del Estado de México, así como en la tabla de aviso de este Juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, los que se expiden a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

1328-A1.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A"  
EXPEDIENTE 1129/1994.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 1129/1994, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUIS ROGELIO ZARZA VILLEGAS, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día trece de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el lote de terreno número trece, de la manzana cincuenta y cuatro, conforme a la actual nomenclatura número dieciséis guión C, de la calle Bosques de Arces del fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección sito en términos del municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 122.50 ciento veintidós metros cincuenta decímetros, y que es propiedad de la parte demandada señor LUIS ROGELIO ZARZA VILLEGAS, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito judicial de Ecatepec, Estado de México.-México, D.F., a 16 de agosto del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1330-A1.-22 agosto y 1° septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de noviembre pasado y audiencia de cinco de agosto del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de IZUNZA CARTAGENA JESUS FRANCISCO Y LAURA VARELA FLORES, expediente número 85/200, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señaló las once horas del próximo trece de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del hipotecado casa dúplex marcada con el número uno del conjunto habitacional marcado con el número cuarenta y siete de la calle Avenida Plazas de Aragón y terreno que ocupa el lote ciento ochenta y dos, de la manzana XII, fraccionamiento Plaza de Aragón ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, valuado en DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Monitor.-México, D.F., a 10 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1330-A1.-22 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 245/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS Y LA LICENCIADA SORAYA MARTINEZ LARA, endosatarios en procuración del señor BENITO VERA HERRERA, en contra de ABEL CARMELO HERRERA VILLEGAS, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha trece de julio del dos mil cinco, señaló las doce horas del día dos de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: 1.- Una televisión marca Daewo, serie sin número, modelo DTQ-20P2FC, chasis color negro. 2.- Modular marca Panasonic, con doble cassetera, radio am y fm para cinco discos compactos, modelo SA-AK25D, serie PSS1H28076, con dos bocinas marca Panasonic, sin número de serie visible. 3.- Una video marca LG, modelo LG-B197M, número P/N 3850R-M181T. 4.- Una televisión marca Blue Point, serie 1100500017, modelo B211CR, de veintiún pulgadas y 5.- Un horno de microondas marca General Electric, blanco digital, modelo JE9831WB, serie 110500T14566.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado para lo cual expidase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$5,360.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.N.) siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores. Ixtapan de la Sal, México, a catorce de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

2987.-22, 23 y 24 agosto.



**JUZGADO QUINCUGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra FERNANDO ELEAZAR ROMERO DIAZ, expediente 806/97, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto de fecha cinco de agosto del año en curso, por medio del cual se ordenó subastar en primera almoneda el inmueble ubicado en: calle de Margarita Maza de Juárez número 300, esquina con calle José María Mata, lote uno, resultante de la subdivisión de lotes 13 y 14, manzana XVIII, colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en periódico "El Sol de México, Mediodía" mediando entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en comento en la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad y que son los tableros del Juzgado de la Entidad Federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en el periódico de mayor circulación de la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado que es de \$1,816,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las once horas del día trece de septiembre del año en curso -Atentamente: México, D.F., a 12 de agosto de 2005, La C. Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. Cruz Elena García Salgado.-Rúbrica.

3006-Bis.-22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 91/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO RUIZ IBÁÑEZ a través de su endosatario en procuración, en contra de ANDRES CRUZ VELAZQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1994, color beige con marrón, número de serie 3FTEF25H2RMA21800, placas de circulación KL81081, estado del vehículo en general regular.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como resultado de la cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2988.-22, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 524/2005.  
C. TEODORA ORTA ESTRADA.

DOMINGO GARCIA ALANIS, le demanda en la vía ordinaria civil, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, B).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la suscrita, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, C).- El pago de gastos y costas, que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1161-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1023/2003.  
C. FERNANDO GOMEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora ERICKA ABIGAIL VALENCIA CALDERON, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- Pérdida de la patria potestad sobre el menor hijo de matrimonio ERICK OSVALDO GOMEZ VALENCIA, D).- El pago de alimentos durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio, para el menor hijo y E).- El pago de gastos y costas Toda vez que refiere la actora que en fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, sin mediar causa el hoy demandado abandono el domicilio conyugal y por auto de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anias Salazar.-Rúbrica.

1162-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 535/2003.  
DEMANDADO: SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA.

En cumplimiento al auto de fecha doce de agosto del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: Los C. DOLORES RIOS MELENDEZ Y/O LIC. ENRIQUE NAVA GARCIA en su carácter de apoderados de la C. ELISA FERNANDEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil acción plenaria de posesión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 21, del fraccionamiento Plazas de Aragón, actualmente conocido calle Miravalle s/n., colonia Plazas de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 metros con lote 38; al suroeste: 16.00 metros con lote 36; al sureste: 12.00 metros con lote 24; al noroeste: 12.00 metros con Plazuela dos de calle Miravalle, con una superficie total de: 192.00 metros cuadrados, que con fecha seis de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, en forma ordinaria como lo había venido haciendo hasta, esa fecha la C. ELISA FERNANDEZ TORRES acudió al inmueble materia del presente juicio, con el objeto de efectuar algunas mejoras la mismo, sin embargo se percató de que dicho inmueble se encontraba cercado con una barda y diverso saguán que no era propiamente el que esta había puesto en dicho inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1164-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELVIRA CISNEROS MORALES Y MARIA DE LOURDES CONCEPCION ONOFRE CISNEROS.

SANTOS GABRIEL, ONOFRE CISNEROS, en el expediente número 748/2004, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapión respecto de la Fracción "B" del lote de

terreno número 14 (catorce), de la manzana 113 (ciento trece), de la colonia Maravillas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 metros con calle Malinalco; al sur: 08.50 metros con lote 15; al oriente: 16.50 metros con Fracción "A" del mismo lote; al poniente: 16.50 metros con lote 1, con una superficie total de 140.25 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1165-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JORGE LOPEZ RAMOS.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RAMON ROJAS BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de escritura pública, en el expediente número 665/2004, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de la escritura pública número 20,958, volumen CXLVI, del año de 1990, expedida por el notario número 7, respecto del inmueble ubicado en calle Valle del Don, manzana 13, lote 913, SM6, colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, México, que tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 20.00 metros linda con lote 14; al noreste: 7.00 metros linda con lote 16; al sureste: 20.00 metros linda con lote 12; al suroeste: 7.00 metros linda con Valle del Don y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a día cinco del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1163-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

KARINA ROSTRO CRUZ E ISABEL CRUZ LAGUNAS, por su propio derecho, en el expediente número 341/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 21-A, de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 metros con lote 14; al sur: 16.80 metros con lote 16; al oriente: 9.00 metros con lote 40; al poniente: 9.00 metros con calle 19, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Mexico y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1166-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 7/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 7/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ANTONIO ROSAS MARTINEZ en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROBERTO PONCE MARTINEZ, MANUEL PONCE PALMA, se señalaron las nueve horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "Xaxalpa" ubicado en: calle Camelia, sin número, Poblado de San Juan, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.65 metros y linda con Juan Landón Ramírez, Camilo Díaz Conde y José Mauro Velasco; al sur: 110.20 metros y linda con camino a Papalotla; al oriente: 24.25 metros y linda con Roberto Ramos Mauro y al poniente: 80.20 metros y linda con camino, actualmente calle Camelia, con una superficie aproximada de 235.425 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$704,340.12 (SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco, México, agosto quince, dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Barcenás Reynoso.-Rúbrica.

1169-B1.-22, 26 agosto y 10 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7286/486/2005, JAIME RAMOS NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de León Guzmán s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada de León Guzmán; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento; al oriente: 20.00 m con resto del mismo terreno; al poniente: 20.00 m con Prolongación de León Guzmán. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2994.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5568/374/2005, LEOCADIA DELFINA BECERRIL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Sección San Diego Alcalá, Colonia Lazaro Cárdenas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 55.70 m con el Sr. Pablo Calderón; al sur: no tiene medida por terminar en triángulo; al oriente: 98.20 m con la Sra. Genoveba Becerril Faustino; al poniente: 83.30 m con la Sra. Teresa Becerril y José Flores. Superficie aproximada de 2,319.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2991.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5569/375/2005, LEOCADIA DELFINA BECERRIL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n, a San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.10 m con el Sr. Jesús Becerril Victoria; al sur: 25.60 m con el Sr. Andrés Becerril Flores; al oriente: 40.30 m con camino principal a San Diego Alcalá; al poniente: 40.30 m con el Sr. Román Alonso Flores. Con construcción de 1,022.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2991.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6576/430/2005, ROSALIO VENEGAS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 12.58 m colinda con Sr. Cirilo González Díaz; al oriente: 28.35 m colinda con Sr. Julio González Ramírez; al poniente: 28.50 m colinda con Sr. Cornelio García Avilés. Superficie aproximada de 363.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3004.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5916/407/2005, MARIA TERESA ROMERO HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura y se conoce con el nombre de "El Crucero", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.90 m colinda con Sr. David Espinoza; al sur: 21.00 m colinda con camino a San Antonio Buenavista-La Macaria; al oriente: 75.48 m colinda con Sr. Merced Hernández; al poniente: 76.93 m colinda con Sra. Milburga Anaya. Superficie aproximada de 1,590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3004.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4206/251/2005, C. ERNESTO DAVID RAMIREZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Heriberto Enriquez s/n, en el paraje denominado La Cañada, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.65 m con Aida Tita Ramírez Mancebo; al sur: 31.80 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 27.10 m con calle Heriberto Enriquez; al poniente: 26.40 m con Margarita Ramírez Mancebo. Superficie aproximada de 784.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4208/253/05, EMA PATRICIA MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Margarita Estrada Fernández; al sur: 900 m con calle

Pedro Ascencio; al oriente: 18.00 m con Jorge Mejía Hernández; al poniente: 18.00 m con Leticia Mejía Hernández. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4209/254/2005, C. ALVARO ALCANTARA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puruándiro s/n, Col. La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Martha Mireya Alcántara Valdez; al sur: 12.00 m con María del Carmen Valdez Colín; al oriente: 25.00 m con paseo de servicio; al poniente: 25.00 m con Félix Medina. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4207/252/05, OLIVIA AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dos Ríos s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Alejandro Juárez, 49.80 m con Susana Miranda G., y 5.00 m con Dr. Reyes; al sur: 71.50 m con Gerardo Gutiérrez; al oriente: 9.80 m y 10.00 m con Dr. Reyes; al poniente: 15.00 m con Alejandro Juárez Cruz y 4.00 m con calle Dos Ríos. Superficie aproximada de 1,080.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4870/302/2005, C. GREGORIA GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 5, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.25 m con Germán González Beltrán; al sur: 19.95 m con Violeta González Beltrán; al oriente: 10.77 m con privada sin nombre; al poniente: 10.67 m con andador (6.00 m). Superficie aproximada de 215.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4869/301/2005, C. GERMAN AURELIANO GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 5, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de

Toluca, mide y linda: al norte: 20.55 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 20.25 m con Gregoria González Beltrán; al oriente: 10.77 m con privada sin nombre; al poniente: 10.67 m con andador (6.00 m). Superficie aproximada de 218.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 4868/300/2005, C. PAZ ALVAYDE MONTIEL BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pirules No. 8, en el Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Máximo Salas Mendoza; al sur: 20.00 m con Simón García Lara; al oriente: 10.00 m con Paz Domínguez; al poniente: 10.00 m con calle Prolongación Pirules. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3005.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 640/05, ANASTACIA LOVERA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Meje", del poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 92.12 m con propiedad del señor Estanislao González y Primitivo González; al sur: en cinco líneas 1 de oriente a poniente de 70.70 m, 2.- de sur a norte de 9.70 m, 3.- de oriente a poniente de 20.30 m y 4.- de norte a sur de 2.40 m y 5.- de oriente a poniente de 2.20 m con drenaje y pozo profundo de la comunidad; al oriente: 81.00 m con Avenida del Estudiante; al poniente: 60.24 m con propiedad del señor Juan Cárdenas. Superficie aproximada de 6,177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2981.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE  
E D I C T O**

Exp. 399/103/2005, JORGE ZARZA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/número, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 168.83 m con Augusto Molina Espinoza; al sur: 86.90 m con la Calzada del Hueso, 86.00 m con Jacinto Neri; al oriente: 40.90 m con Av. Dos de Marzo, 109.38 m con Jacinto Neri; al poniente: 157.10 m con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 16,238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3000.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1152/107/2005, INOCENCIO MORENO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 20.80 m con Roberto Guzmán Reyna; al este: 21.50 m con calle s/n; al suroeste: 2.70 m con calle s/n; al suroeste: 25.00 m con calle s/n; al noroeste: 5.50 m con Roberto Guzmán Reyna. Con una superficie de 301.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2989.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 263/32/2005, HECTOR GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico que se encuentra ubicado en carretera a el Arco, en Valle de Bravo, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 18.30 m linda con depósito de la Manzanita; al sur: 19.60 m linda con carretera a el Arco, al oriente: 12.20 m linda con calle Barranca Seca; al poniente: 11.70 m linda con acceso al depósito de la Manzanita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2989.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3966/258/05, TOMAS ALEJANDRO CUEVAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Manuela Ortiz número doce, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.62 m con Cerrada Manuela Ortiz; al sur: 10.18 m con Josefina Pérez Rivero; al oriente: 20.70 m con Ernesto Cruz Molar; al poniente: 20.80 m con Darío Luna Bello. Superficie de 204.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2983.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 3967/259/05, ROGELIO SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pirámides número 325, Santa Catarina Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.55 m con callejón; al sur: 20.00 m con Tiburcio Rogelio Sánchez Coronel y 19.20 m con Crescencio Ramírez, actualmente Esther Juárez Ramírez; al oriente: 18.00 m con Tiburcio Rogelio Sánchez Coronel; al poniente: 10.00 m con camino Nacional, actualmente con límites de la carretera México Pirámides Km. 38 y 8.00 m con Tiburcio Rogelio Sánchez Coronel. Superficie de 548.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2983.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 3968/260/05, TOMAS ALEJANDRO CUEVAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Moctezuma número diecinueve, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Gloria Mexicano Camacho; al sur: 12.56 m con camino vecinal; al oriente: 9.54 m con Porfirio Ortiz Sánchez; al poniente: 9.54 m con calle Moctezuma. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2983.-22, 25 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Num. 5628/286/05, C. JOAQUIN AGUILLON OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, actualmente calle Eucalipto Oriente, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 48.00 m linda con la propiedad de Bernardino Baca Melgarejo, al sur: 48.00 m linda con propiedad de Jesús Ponce Ibarra, al oriente: 20.84 m linda con camino Nacional, al poniente: 20.84 m linda con la propiedad de Rosa María Salazar. Superficie aproximada de 1,000.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5629/285/05, C. MARTIN ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del señor Angel Aboytes, al sur: 9.25 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 32.00 m con propiedad del señor José Hernández Ruiz, al poniente: 29.30 m con propiedad del Señor Martín de la Rosa Monter. Superficie aproximada de 325.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5630/284/05, C. YOLANDA ZAVALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Armando González Zavala, al sur: 15.00 m con propiedad de José Salinas, al oriente: 8.33 m con camino Nacional, al poniente: 8.33 m con Panteón Municipal. Superficie aproximada de 124.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5631/283/05, C. LEOBARDO TELLEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.10 m con propiedad del señor Sergio Romero, al sur: 10.70 m con calle Francisco Villa, al oriente: 17.45 m con propiedad de la señora Eugenia Herrera Guadalupe, al poniente: 17.10 m con propiedad del señor Francisco Herrera Guadalupe. Superficie aproximada de 196.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5632/282/05, C. SIXTO MORENO N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.20 m con Enrique Palma Vargas, al suroeste: 30.90 m con camino vecinal, al poniente: 19.00 m con el Sr. Salvador Gómez Pitalua. Superficie aproximada de 229.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5749/281/05, C. TERESA GARCIA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Solar el Rancho, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con Feliciano Doroteo Carranza, al sur: 25.15 m colinda con Feliciano Doroteo Carranza, al oriente: 9.00 m colinda con Feliciano Carera Salinas, al poniente: 9.00 m colinda con calle pública Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 239.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5750/280/05, C. EZEQUIEL REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del barrio Caltenco de este municipio denominado "Solar la Renda", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.95 m colindando con Av. Francisco Villa, al sur: 15.25 m colindando con Tomás Garay Astorga, al oriente: 16.75 m colindando con calle Monera 12.00 m de ancho, al poniente: 22.00 m colindando con Jesús Lozano Domínguez. Superficie aproximada de 291.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5751/279/05, C. LUIS GOMEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Juan de este municipio denominado Tepepa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.90 m colinda con Crispina Garay Pineda, al sur: 34.90 m colinda con Victoria Garay Pineda, al oriente: 10.00 m colinda con Zenorina Garay Pineda, al poniente: 10.00 m colinda con calle Durango. Superficie aproximada de 349.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5752/278/05, C. ALBERTO JUAN CARLOS SOLANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de El Corral, ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n, barrio del Carmen, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.70 m linda con la calle Cuauhtémoc, al sur: 13.15 m linda con la Señora Julieta Hernández de Arias, al oriente: 26.85 m linda con servidumbre de paso permanente, al poniente: 26.85 m linda con Caritina Cedillo Cortés. Superficie aproximada de 360.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5753/277/05, C. ALBERTO JUAN CARLOS SOLANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de esta misma población denominado "El Vado", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.40 m linda con Armando Ponce Plata y Antonio Ponce Plata, al sur: 47.91 m linda con

Isabel María Guadalupe Solano Ponce, al oriente: 11.30 m linda con calle Pública, al poniente: 11.15 m linda con Adriana Ponce Plata. Superficie aproximada de 534.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5754/276/05, C. ALBERTO JUAN CARLOS SOLANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de El Corral, ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, barrio del Carmen, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.15 m colinda con el Señor Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al 2do. Norte 4.00 m colinda con el Señor Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al sur: 16.55 m colinda con el Señor Ignacio Hernández Jiménez, al oriente: 50.30 m colinda con el Señor Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al poniente: 23.45 m colinda con el Señor Aniceto Ramírez Salinas, al 2do. Poniente 26.85 m colinda con el Señor Alberto Juan Carlos Solano Ponce. Superficie aproximada de 502.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5755/275/05, C. JUAN CARLOS SOLANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Acolnáhuac, localizado en términos del municipio de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.30 m linda con Cerrada de la calle de Ignacio Ramírez, al sur: 17.82 linda con el señor Ignacio Hernández Jiménez, al oriente: 50.30 m linda con los señores Mauricio Solano y Crisóforo Cervantes, al poniente: 50.30 m linda con la Señora Juana Vicenteno Cortés. Superficie aproximada de 933.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. Num. 5756/274/05, C. CONSTANTINO FELIPE MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. S/N, Mza. S/N, de la calle Mariano Escobedo Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.25 m con calle General Mariano Escobedo, al sur: 24.25 m con Sr. Manuel Calzada San Román, al oriente: 6.83 m con Sra. Guadalupe Martínez, al poniente: 7.70 m con Sr. Alejandro Martínez. Superficie aproximada de 176.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1o. de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 02753, LUIS ENRIQUE SARABIA ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Venta", ubicado en Bo. La Santísima, Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.50 m con camino, al sur: 26.30 m con Ricardo Aburto Vargas, al oriente: 21.50 m con Víctor Alberto Vázquez Celis y José Vicente Vázquez Celis, al poniente: 22.30 m con Ma. Isabel de Jesús Ayala. Superficie aproximada de 501.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 02884, JORGE CUITLAHUAC CID MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochihuacan", predio denominado "Xochihuacan", ubicado en Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: al norte: 198.00 m con Patricia Piña Morales, al sur: 202.00 m con Kay Nicte Cid Morales, al oriente: 69.55 m con Cerro, al poniente: 61.35 m con Benjamín García Almeraya. Superficie aproximada de 13,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 02886, MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta C", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.40 m con Guillermina Romero, al sur: 9.50 m con Rodolfo Sánchez García, al oriente: 10.96 m con camino de acceso, al poniente: 11.40 m con Fermín Martínez Guerrero. Superficie aproximada de 111.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 02885, JESUS TRUJILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomulco", ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Antonino Medrano Rodríguez, al sur: 24.00 m con Fernando López, al oriente: 21.00 m con Segunda Cerrada de calle Xóchitl, al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 602.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08368/2004, HIGINIO TORRES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: al norte: 76.58 m con Miguel Hernández, al sur: 80.17 m con Cristina Torres Elizalde, al oriente: 27.86 m con Juan Torres Romero, al poniente: 21.05 m con camino. Superficie aproximada de 1,698.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08367/2004, TOMAS TORRES CLAVIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: al norte: 61.70 m con Rafael Torres Elizalde, al sur: 36.69 m con camino, al oriente: 64.24 m con Juan Torres Romero, al poniente: 40.36 m con camino. Superficie aproximada de 2,414.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08366/2004, DIEGO ARAUNA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xirotlale", ubicado en barrio San José en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Domínguez, al sur: 20.00 m con Albino López, al oriente: 11.00 m con privada sin nombre, al poniente: 11.00 m con Zenaida Durán. Superficie aproximada de 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08365/2004, JORGE REYES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palmatilla", ubicado en Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Cerro, al sur: 18.00 m con Margarito Reyes Chavarría, al oriente: 25.00 m con José Rosario Reyes Chavarría, al poniente: 25.00 m con 2o. Callejón Independencia. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 1 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 03059, C. MA. ELENA GUZMAN QUINTERO, promueve Inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Palmatita" ubicado en segundo callejón de Independencia Barrio Ixquiltán, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Adrián Reyes Chavarria; sur: 18.00 m con Juan Reyes Chavarria; oriente: 25.00 m con Cándido Reyes Chavarria; poniente: 25.00 m con segundo callejón de Independencia sin número. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 03055, ENGRACIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepazingo" ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.88 m linda con calle Francisco Javier Mina; sur: 16.10 m linda con Tomás Hernández hoy Juan Hernández Narváez; oriente: 19.20 m linda con Tomás Hernández hoy Juan Hernández Narváez; poniente: 19.30 m linda con Antonio Bentancourt Medina. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 03056, MARIA ENCARNACION RAMOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepetlapa" ubicado en Barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Pascual Martínez Allende; sur: 1.00 m con Rosalío Pacheco Limas, 16.00 m con callejón sin nombre; oriente: 22.00 m con María del Carmen Solórzano Díaz; poniente: 12.00 m con Rosalío Pacheco Limas, 10.00 m con Rosalío Pacheco Limas. Superficie aproximada de: 362.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 03058, MA. LUCIANA EVA GARDUÑO MENESE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Teopozolco" ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 81.50 m con

Miguel Angel Martínez Cano; al sur: 81.50 m con Gabriel Ramos; oriente: 15.40 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; poniente: 17.90 m con Benjamin Rojas. Superficie aproximada de: 1,308.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 03054, MARIA ESTEFANIA GUADALUPE MANUELA ESPEJEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Ixtilhuacantó" ubicado en Poblado de San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 49.40 m con Filiberto Alva Rojas; sur: 22.50 y 25.90 m con calle Cerrada sin nombre y Filiberto Alva Rojas; oriente: 26.60 m con calle privada de cinco metros; poniente: 8.40 m y 13.00 m con Vicente Alva Salas y Filiberto Alva Rojas. Superficie aproximada de: 867.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 03057, MARIA MERCEDES JIMENEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Concepción" ubicado en La Concepción, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 35.50 m con Sra. María Luisa Cantero Hernández; sur: 13.50 m con Av. Huizache; oriente: 13.50 m con calle Caoba; poniente: 23.50 m con Sr. Rosendo Dábalos Pérez. Superficie aproximada de: 834.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 07 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08363/2004, MARGARITA TORRES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Buena Vista" ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 72.49 m con Cristina Torres Elizalde; sur: 65.64 m con Rafael Torres Elizalde; oriente: 14.79 m con Juan Torres Romero; poniente: 14.72 m con camino. Superficie aproximada de: 960.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 01 septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 08364/2004, CRISTINA TORRES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Buena Vista" ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 80.12 m con Higinio Torres Elizalde; sur: 72.49 m con Margarita Torres Elizalde; oriente: 15.29 m con Juan Torres Romero; poniente: 12.31 m con camino. Superficie aproximada de: 981.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5065/207/05, C. RICARDO JAEN GONZALEZ Y ALMA SALCEDO ARIZMENDI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado El Estanco, que mide y linda: al norte: 9.77 m con Juana Jaén Cabrera; al sur: 9.55 m con Plaza de la Constitución; al oriente: 30.20 m con avenida Insurgentes; al poniente: 30.00 m con Ricardo Jaén Alvarado. Superficie aproximada de: 290.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5066/206/05, C. ALEJANDRO ARELLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 68, en el Poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Xantepa Grande, que mide y linda: al norte: 6.80 m con Gregorio Arellano Pérez; al sur: 6.80 m con Ernesto Arellano Pérez; al oriente: 20.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 20.00 m con María Félix Estrada Sánchez. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5067/205/05, C. ROSA MARIA ENRIQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata de la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado La Garita, que mide y linda: al norte: 31.00 m con la propiedad del señor Carmelo Valdés Molotia; al sur: 34.50 m con la propiedad del señor Antonio García Valencia; al oriente: 20.00

m con la calle Emiliano Zapata; al poniente: 20.00 m con la propiedad del señor Salvador Molina. Superficie aproximada de: 655.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5068/194/05, C. MARIA ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, en el Poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 9.70 m con María Asunción Martínez G.; al sur: 9.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 12.60 m con Fernando Estrada M.; al poniente: 12.50 m con Hipólito García. Superficie aproximada de: 118.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5069/195/05, C. ALEJANDRO MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal al Tenayo, Población Santa María, municipio de Tlalmanalco de Velázquez, distrito de Chalco, predio denominado La Cumbre, que mide y linda: al norte: 140.00 m con Enrique Magaña Contreras; al sur: 140.00 m con Guillermo Díaz Covarrubias; al oriente: 107.00 m con camino vecinal Tenayo; al poniente: 108.00 m con Enrique Magaña Contreras. Superficie aproximada de: 14.600 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5070/196/05, C. FELIPE ROJAS ATEXCATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez en el Poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Atlahuixco, que mide y linda: al norte: 49.70 m con Salvador Tirado; al sur: 54.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 39.20 m con Barranca; al poniente: 40.50 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de: 2,066.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5071/197/05, C. JOSE ANTONIO BORJA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Estación Poniente en el Poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Techachal, que mide y linda: al norte: 120.60 m con área deportiva, otro norte 3.20 m con Guillermina Sánchez; al sur: 52.80 m con Martín Contreras Ramírez y otro sur: 73.10 m con Guillermina Sánchez; al oriente: 56.80 m con área deportiva; al poniente: 4.00 m con calle de la Estación, otro poniente: 25.50 m y 25.70 m con Guillermina Sánchez. Superficie aproximada de: 3,086.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5072/198/05, C. JUANA CONTRERAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Tláhuac, esquina Salitrería s/n., en el Poblado de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Salitrería, que mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Salitrería; al sur: 15.20 m con Julio Olguín Álvarez; al oriente: 10.00 m con Jorge Sánchez Vázquez; al poniente: 11.40 m con carretera a Tláhuac. Superficie aproximada de: 132.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5073/199/05, C. JOSE ROMERO ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real No. 4, Esq. Con 5 de Mayo en el Poblado Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Cholula, que mide y linda: al norte: 16.70 m con Camino Real actualmente carretera Ayapango-Ameca; al sur: 16.70 m con Alberto Romero Espindola actualmente Araceli Romero Camona; al oriente: 19.60 m con José Romero Espindola; al poniente: 14.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 281.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5074/200/05, C. ESTEBAN JIMENEZ LUNA Y CECILIA JUAREZ DE JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del Poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado El Rosario, que mide y linda: al norte: 171.00 m con el señor Alfonso Patiño; al sur: 171.00 m con el señor Encarnación Guzmán Valencia; al oriente: 15.00 m con Ex Vía Ferrocarril; al poniente: 15.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 2565 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5075/201/05, C. JOSE GUADALUPE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Niño Perdido, en el Poblado de San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tequimila, que mide y linda: al norte: 16.30 m con callejón Niño Perdido; al sur: 11.70 m con Margarito García y 4.50 m con Alfredo García; al oriente: 8.70 m con Alfredo García y 4.10 m con Alfredo García García; al poniente: 12.50 m con Juana Sánchez. Superficie aproximada de: 167.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5076/202/05, C. ROGELIO MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio de Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Claltenco, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Mario Chávez Ramos; al sur: 28.00 m con Mario Romero actualmente Jorge Romero Aguilar; al oriente: 38.00 m con Gonzalo Díaz actualmente Lucía Díaz Huitrón; al poniente: 38.00 m con carretera actualmente Av. López Mateos. Superficie aproximada de: 1,978.713 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5077/203/05, C. ROGELIO MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona urbana de este municipio de Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Claltenco, que mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Mérida; al sur: 26.00 m con Rogelio Morales; al oriente: 22.00 m con Gonzalo Díaz actualmente Lucía Díaz Huitrón; al poniente: 23.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 551.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.- Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. 5078/204/05, C. EVANGELINA GUADARRAMA BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Anáhuac No. 608, lote 66, entre Oriente 6 y 7 en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con avenida Anáhuac; al sur: 10.00 m con Mario Mendoza Aparicio; al oriente: 19.00 m con Elvira Nadales Juárez; al poniente: 19.00 m con Evangelina Guadarrama Brito. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.- Rúbrica.

3006.-22, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 5685/204/05, C. MARIA CAROLINA PACHECO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Nani", ubicado en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 97.60 m con Bertha Roa León, al sur: 98.60 m con Sara Echeverría y sucesión de Matías Fermín, al oriente: 16.20 m con barranca, al poniente: 25.80 m con camino público. Superficie 2,060.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1324-A1.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 5687/206/05, C. LUIS JAIME PEREA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Ñute y Erante", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: cincuenta metros con camino público, al sur: en dos medidas diecinueve metros y doce metros veintiséis centímetros con camino público, al oriente: ochenta y tres metros con Buenaventura Roa González, al poniente: en dos medidas, cuarenta y tres metros con Alejandro de Baro haces y veintiocho metros con sucesión de familia Mayén. Superficie tres mil ocho metros dieciséis decímetros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1324-A1.-22, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 5686/205/05, C. CECILIA PEREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Ensemunda", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 77.00 m con Benedicto Olivares, al sur: 84.00 m con Antonio Jiménez, al oriente: 21.00 m con camino público, al poniente: 31.00 m con César Espinosa. Superficie 2,093.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1324-A1.-22, 25 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

YO, MAESTRO EN DERECHO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 44,938 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2005, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISIDORO ROLDAN MARQUEZ Y COMPARECIERON LAS SEÑORAS PETRA CRUZ ESPINOSA EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EDNA MIRSA PEREZ LOPEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE DICHA SUCESION QUIENES ACEPTAN DICHS NOMBRAMIENTOS, ASI MISMO MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

CD. NEZA, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE

MAESTRO EN DERECHO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

1167-B1.-22 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

YO, MAESTRO EN DERECHO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 45,153 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2005, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA

JOSEFINA DELGADO RODRIGUEZ Y COMPARECIERON LOS SEÑORES MARGARITO SOSA VARGAS Y GRACIELA SOSA DELGADO, EL PRIMERO EN SU CARACTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE DICHA SUCESION, QUIENES ACEPTAN DICHS NOMBRAMIENTOS, ASI MISMO MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MAYO DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE

MAESTRO EN DERECHO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

1168-B1.-22 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 77 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,299 de fecha 30 de julio de 2005, la señora IRENE JIMENEZ ESPINOZA Y/O YRENE JIMENEZ inició y radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN SANDOVAL CAMACHO Y/O MARTIN SANDOVAL manifestando que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 17 de agosto de 2005.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

2982.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 35,352, DEL VOLUMEN 620 DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAMON RAMIREZ PEREZ, DORA MARIA RAMIREZ PEREZ, JESUS RAMIREZ PEREZ, ALONSO RAMIREZ PEREZ Y JOSE MANUEL RAMIREZ PEREZ, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR PERIODICO EN LA ZONA TENANCINGO, MEXICO, JULIO 14 DEL 2005.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

2986.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTILAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,815 de fecha 12 de agosto del año 2005 otorgado ante mi fe, el señor FAUSTINO VEGA MORALES, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, CELIA MORALES DE VEGA quien usó indistintamente este nombre y el de CELIA MORALES JIMENEZ, radicó la Sucesión Intestamentaria de la misma sujetándose a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

2 publicaciones de siete en siete días.

Cuautlán Méx., a 16 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTILAN, ESTADO DE MEXICO.

2990.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTILAN  
A V I S O N O T A R I A L**

10 de Agosto del 2005.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO  
DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA Y DEL CARGO  
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON  
RICARDO  
MARTINEZ FIESCO**

Mediante instrumento número 24,963, extendido el veinte de julio del año dos mil cinco, ante mi y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, y FUE RECONOCIDA única universal heredera en la sucesión legítima del finado don Ricardo Martínez Fiesco, su hermana doña Araceli Martínez Fiesco, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le pertenece y además, ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, por lo que le fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2999.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO  
SULTEPEC, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 90 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de José María Coss número 1, en el municipio de Sultepec, México, HAGO SABER:

Que por instrumento número 7,094 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cinco, otorgado ante mí, la señora MA. LUZ GUZMAN FRUTOS, quien también responde al nombre de MARIA LUZ GUZMAN FRUTOS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE VAZQUEZ GUZMAN, mediante el cual la señora MARIA LUZ GUZMAN FRUTOS, reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sultepec, México, a 18 de agosto del 2005.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 90.

2995.-22 y 31 agosto.



**Gobierno del Estado de México**  
Secretaría de Transporte  
Contraloría Interna



**"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"**

**EDICTO**

**SE NOTIFICA ACUERDO**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 19 fracción XIII, 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 25 fracción II, 26, 28, 113 y 114 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, se notifica el acuerdo dictado en las constancias del expediente CI/ST/SEG/112/2005, por la Contralora Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, en el que se determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa y que no ha lugar a instaurar procedimiento administrativo a servidor público alguno de la Secretaría de Transporte, por no acreditarse irregularidades en la actuación de los mismos. Lo anterior para el efecto de que surta sus efectos legales y el C. Diego López Ramos tenga conocimiento de la conclusión de su queja, mediante acuerdo dictado el cinco de julio de dos mil cinco, por esta Contraloría; toda vez que el interesado no señaló su cambio de domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, al no tener nuevo domicilio ni lugar para localizarse el mismo, según razón del notificador.

Asimismo se le informa que el expediente respectivo, se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna para su consulta.

**PARTICULAR                      EXPEDIENTE**  
DIEGO LOPEZ RAMOS    CI/ST/SEG/112/2004

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación, a nivel nacional; Tlalnepantla, de Baz, México, a 12 de agosto de 2005.

**A T E N T A M E N T E**  
**CONTRALORA INTERNA**

**DIANA AYALA ALBARRAN**  
**(RUBRICA).**

2984.-22 agosto.

**CFI MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL AL 31 DE JULIO DE 2005.**

<b>Activo</b>	<b>0</b>	<b>Pasivo</b>	<b>0</b>
		<b>Capital</b>	<b>0</b>
<b>Total de activos</b>	<b>0</b>	<b>Suma pasivo y capital</b>	<b>0</b>

Firma

C.P.C. Jorge Yáñez Polo  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

1273-A1.-11, 22 agosto y 1 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Transporte  
 Contraloría Interna



**EDICTO**  
**SE NOTIFICA RESOLUCION**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción II, 26 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, y Municipios; se notifica a la C. Guadalupe Espindola Martínez la resolución dictada en las constancias del expediente SGG/CI/SCIE/A/014/02, por la Contralora Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Los servidores públicos **SERGIO OSORNIO HERNANDEZ**, **GUADALUPE ESPINDOLA MARTINEZ**, **JAVIER CISNEROS CRUZ** Y **PATRICIA GABRIELA CURIEL ISLAS**, son responsables de la irregularidad administrativa que se les atribuyen, al infringir lo dispuesto en las fracciones I, XXII y XXXI del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se les impone la sanción de suspensión por el termino de QUINCE días naturales a los servidores **SERGIO OSORNIO HERNANDEZ**, **GUADALUPE ESPINDOLA MARTINEZ**, **JAVIER CISNEROS CRUZ** Y **PATRICIA GABRIELA CURIEL ISLAS**, del empleo, cargo o comisión que ocupan en la Dirección General de Servicios al Autotransporte en San Juan Teotihuacan de la misma dependencia. Hágase el movimiento correspondiente en el Departamento de quejas y denuncias de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, hágase de su conocimiento que tiene derecho a promover recurso administrativo de inconformidad ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial o Juicio Administrativo del Estado de México, en contra del presente acuerdo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la presente.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación, a nivel nacional; Tlalnepantla, de Baz, México a 21 de julio de 2005.

**ATENTAMENTE**

**CONTRALORA INTERNA**

**DIANA AYALA ALBARRAN**  
 (RUBRICA).

2985.-22 agosto.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2003 - 2006

OTZOLOTEPEC  
ESTADO DE  
MEXICO

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
OBRAS PÚBLICAS

#### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Otzolotepec, México, 2003-2006, en Cumplimiento a lo establecido en la Código de Administrativo del Estado de México en sus Artículos 12.20,12.22,12.23 inciso 1,12.25,12.26, así como su Reglamento del Libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México, en sus Artículos 26, 27 y 28, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra que se describe a continuación:

No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VENTA AL BIEN DE LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA SALON DE CABILDOS	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
MOT/CAOP/R33/FISM/PAGIM/LP/001/2005	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE PUENTE SAN PEDRO	A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION HASTA EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2005, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A.M. A 12:00 HRS P.M.	24 DE AGOSTO DEL 2005 LUGAR DE REUNION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS A LAS 11:00 HRS A.M.	24 DE AGOSTO DEL 2005 A LAS 15:00 HRS A.M. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE OTZOLOTEPEC	PROPUESTAS TECNICAS 31 DE AGOSTO DEL 2005 A LAS 11:00 HRS. A.M. PROPUESTAS ECONOMICAS EL 31 DE AGOSTO DEL 2005 A LAS 15:00 HRS. P.M.	FECHA DE INICIO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE TERMINACION 07 DE NOVIEMBRE DE 2005

#### I. FUENTE DE RECURSOS

El importe del contrato que resulte de la adjudicación del concurso de obra, será cubierto con fondos provenientes del (PAGIM) Programa de Apoyo de Inversión de los Municipios 70% y del Ramo 33 (FISM), Fondo de Infraestructura Social Municipal 30%.

#### II. GARANTIA DE SERIEDAD

Será mediante la Presentación de una Fianza de sostenimiento de propuestas o cheque cruzado, con un importe del 5% del monto del la Propuesta (sin IVA), a favor de la Tesorería Municipal de Otzolotepec.

#### III. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO

Presentar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación y en un horario de 9:00 a 12:00 hrs., dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Sub-Dirección de Administración, sito Plaza Hidalgo No.1, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, México.

1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
2. Copia de su registro actualizado ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (optativo).
3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrándose mediante, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de su cédula profesional.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública estatal y federal, así como con los particulares, anexando copia de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
7. Capital mínimo contable requerido Para cada Obra será de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), comprobable con base al último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador externo a la empresa, adjuntando copia de su Cédula Profesional, y su Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y con la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, así como la Última declaración trimestral.
8. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales (que le serán devueltos) de sus facturas.

IV.- En el contrato de la Obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio se pactara un anticipo de 30% para la iniciación de los trabajos

#### V.- BASES DEL CONCURSO

El convocante, con base en la documentación presentada por el interesado, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada durante la inscripción, de las empresas que cumplan con los requisitos en el periodo señalado.

Las solicitudes para la venta de bases y especificaciones para este concurso, se podrán adquirir, en la Sub-dirección de Administración de la Presidencia Municipal de Otzolotepec, México ubicadas en Plaza Hidalgo No.1, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, México., a partir de la Fecha de la publicación, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hrs.

El costo de las bases del concurso, que incluye Pliego de Requisitos, Especificaciones, Volúmenes de Obras y Documentación General, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, a favor del H. Ayuntamiento de Otzolotepec, México, por la cantidad de \$2,000.00 ( DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Otzolotepec, México, 18 de Agosto del 2005

LIC. FELICITAS PIÑA GALAN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS  
(RUBRICA).

2993.-22 agosto.